

En Madrid a 12 de noviembre de 2020

Excmo. Sr Ministro de Sanidad

Me dirijo a Usted como Presidente de la Federación Estatal de la Dependencia (FED), patronal que agrupa a 2.400 residencias de mayores con 154.000 plazas, centros de día con 28.000 plazas de día y noche, servicios de ayuda domiciliaria con 230.000 beneficiarios y servicios de teleasistencia con 315.000 usuarios.

Nuestra patronal se constituyó en 2006 y desde entonces viene trabajando en defensa del sector de servicios sociales, procurando el mayor bienestar posible para nuestros mayores y negociando con los sindicatos mayoritarios del sector los distintos Convenios Colectivos como patronal mayoritaria.

Desde la patronal que presido, queremos ponernos a su disposición para darle a conocer nuestra versión sobre la problemática existente en nuestro sector y las soluciones que desde nuestro punto de vista deberían aplicarse.

Actualmente el sector atiende a 380.000 personas en las 5.400 residencias que existen en España, sin olvidar a las cerca de 270.000 personas que se encuentran en lista espera y 140.000 pendientes de resolución para cuya atención presentamos recientemente un estudio que permitiría construir ochenta mil nuevas plazas, crear cuarenta y cuatro mil puestos de trabajo e inyectar en nuestro aparato productivo cuatro mil millones de euros al mismo tiempo que reducimos déficit público durante los próximos seis/nueve años

El motivo de mi carta, más allá de ponerme a su disposición para explicar cuanto antecede y lo que considere oportuno, tiene que ver con la urgente necesidad de plazas de enfermeros y de médicos que necesitamos para atender con la mínima dignidad necesaria a nuestros residentes.

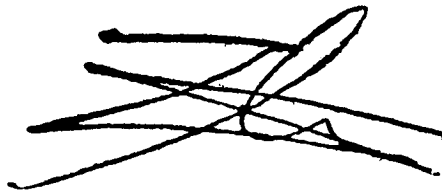
Nuestro sector abrumado por la situación de pandemia que padecemos está sufriendo los efectos de una falta de personal, especialmente de enfermería, agravado por la demanda de los servicios sanitarios que hace que nuestro personal deje las residencias para acudir a los Hospitales o Centros de Salud. Necesitamos con urgencia, personal de enfermería por lo que le rogamos que al igual que se hizo en el Real Decreto 29/2.020, Artículo 2 Apartado B) se nos permita contratar personal con título de especialista obtenido en Estados no miembros de la Unión Europea, que actualmente está en proceso de homologación.

Nuestros centros son ciertamente la prolongación del domicilio de nuestros residentes y están claramente adscritos a servicios sociales, debiendo coordinarse con los servicios sanitarios tanto de primaria como especializada, para atender los problemas que presenten; pero más allá de posibles situaciones agudas no debemos olvidar que nuestros residentes presentan en su mayoría situaciones crónicas pluripatológicas que necesitan unos cuidados

que enfermería que con el adecuado seguimiento y control se evitan derivaciones hospitalarias y consultas a primaria descongestionando los servicios sanitarios. Es decir, una adecuada dotación de personal de enfermería y medicina en las residencias no sólo mejora los cuidados y calidad de servicios a los residentes, sino que contribuye a una descongestión de los centros sanitarios.

Por ese motivo me permito llamarle a la atención sobre nuestra necesidad de contratar de forma urgente personal de enfermería y medicina extracomunitario, con titulaciones pendientes de homologación, que nos permitan prestar un servicio adecuado y contribuir a descongestionar los centros sanitarios, con el fin de que se puedan tomar las medidas oportunas que conduzcan a paliar la grave situación actual

Quedo a su disposición para lo que considere oportuno y reciba un cordial aludo



[www.federacionfed.org](http://www.federacionfed.org)

Ignacio Fernández-Cid Plañol

Presidente

[presidente@federaciondef.org](mailto:presidente@federaciondef.org)

C/Zurbarán 5, 4º Izq, 28010 Madrid

Tel: 91 466 61 61